

Fecha: 03-02-2026  
Medio: Crónica de Chillán  
Supl.: Crónica de Chillán  
Tipo: Cartas  
Título: **Cartas: Altas capacidades**

Pág. : 7  
Cm2: 100,9  
VPE: \$ 83.763

Tiraje: 2.400  
Lectoría: 7.200  
Favorabilidad:  No Definida

Se me ocurre que pudiera pensarse en una especie de malla o plan de estudio como oficio o profesión. Imaginemos o veamos: a) Filosofía de la corrupción: teoría activa y pasiva del fenómeno; b) Formas de corrupción: figuras importantes explican las movidas, chanchullos, fraude, negociado, saqueo.... c) Modos: omisión, el abuso, pituto, nepotismo, estafa, coima, fuga de fondos; d) Elementos básicos: factores morales, beneficio personal, montos; e) Silencio: asignatura nocturna, saber callar, mirar para el lado, admiración del corrupto; f) ¿Cómo combatirla?: no se dicta por el momento, solo seminarios pues no existen "docentes calificados"; g) Electivos: Malversación I-II, taller de encubrimiento, soborno, teoría/práctica del "nepotismo".

Cualquier semejanza con la realidad puede ser pura coincidencia.

**Omer Silva Villena, exacadémico  
Ufro/Uach**

## Altas capacidades

● La aprobación en la Cámara del proyecto que regula la identificación y el acompañamiento de estudiantes con altas capacidades mar-

ca un avance largamente esperado por miles de familias. No es una medida elitista, sino el reconocimiento de una realidad educativa históricamente invisibilizada.

Entre un 10% y un 15% de la población presenta altas capacidades, pero el sistema escolar ha respondido más al déficit que al potencial, generando desmotivación, exclusión y pérdida de talento.

Este proyecto reconoce la necesidad de apoyos educativos específicos, oportunos e inclusivos, acordes al desarrollo real de estos estudiantes. Así, Chile comienza a saldar una deuda educativa pendiente.

Reconocer el talento no divide: fortalece la justicia educativa y el futuro del país.

*Lilian Moreno / Cristian Prado,  
U. Finis Terrae*

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartas@cronicachillan.cl](mailto:cartas@cronicachillan.cl) o a la dirección **Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.**